

# EL PATRIOTA COMPOSTELANO.

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 1809.

*Manresa 20 de Setiembre.*

Escriben de Batéa con fecha del 18, que habian desertado 34 rusos del ejército frances de Aragon, los quales dixeron que tenían desertado 300 mas por otra parte.

*Siruela 6 de Octubre.*

Parte del dia 30.—Ayer á las dos de la tarde començaron á entrar en Toledo varios oficiales y equipages del ejército de Victor, y tambien debian entrar la primera division, y sucesivamente las otras. La caballería de la Puebla de Montalvez se reunió en Toledo.

Del dia 1.º de Octubre.—Las tropas de Victor que van llegando á Toledo se establecen á las inmediaciones de la ciudad. De Talavera escriben que parte de la division de Mortier vendrá á aquella ciudad.—Las cartas de Francia dicen que no viene Napoleon por estar enfermo.

Del dia 4.—En la noche del 3 estuvo en Carriches el resto de las divisiones de Victor que debia entrar en Toledo á las quatro, donde esperaban á Sebastiani. Varios oficiales dixeron en Toledo que intentaban atacar brevemente nuestro ejército.

Dia 5.—Esperábase en Toledo Mortier con su division, quedando en Talavera de 4 á 6000 hombres. Dicen que el rey intruso marchará para Aranjuez, y se hallará en el ataque que dicen se va á dar. En Guadalaxara la partida del Empecinado mató muchos franceses segun escriben de Madrid.

*Ciudad-Rodrigo 9 de Octubre.*

Aquí llegan continuamente muchos jóvenes que huyen de todos los lugares que los franceses dominan, porque aprisionan los hombres de todas clases para remitirlos al Norte. (Esta noticia es oficial. Tal es la suerte de los pueblos sujetos á semejantes monstruos.)

Truxillo 12 de Octubre.

Gerona fue tres veces asaltada en el dia 19, y otras tantas rechazó sus enemigos con el valor heróico que tanto tiene colmado de gloria á aquellos defensores: 60 franceses escogidos han sido destinados á esta empresa, pero no han conseguido mas que ser una gran parte de ellos víctima de su temeridad. Esta nueva Numancia aun resistía el 28 de Setiembre.

### SEVILLA.

El Sr. Marques de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba y de las dos Floridas, ha dirigido á la Junta Suprema central la representacion siguiente.

“Bxcmo. Sr.—En la gazeta de Valencia de 21 de Marzo último, he visto ayer con el mayor sentimiento; que el intruso gobierno francés que está en Madrid habia nombrado por Comisario régio para las provincias de Santander, Leon y Asturias (como si fuera dueño de ellas y las poseyera) al Conde de Montarco. Este sugeto tiene conmigo (por mi desgracia en el dia) la conexion de estar casado con mi madre, que ignoro si vive; pues que siendo ya de edad bien avanzada, y con la grande pesadumbre que por este acontecimiento habrá sufrido su lealtad á nuestro legítimo y adorado Rey FERNANDO VII, no dudo la haya costado la vida. Por la comision dicha me es forzoso manifestar á S. M. por medio de V. E. que queda enteramente cortada toda correspondencia, aun en los asuntos familiares y de intereses (que me tiene algunos de consideracion) con el expresado Conde de Montarco y con mi madre si viviere, y estuviere en compañía ó correspondencia con su marido; pues que primero es conservar mi buen nombre para con el Rey y la Patria. La última carta que he recibidó del Conde de Montarco ha sido de fecha de 14 de Octubre del año último, recibida en 28 de Diciembre. En ella me habla de los asuntos pertenecientes á España del modo siguiente. “Su madre de vm. queda muy contenta conmigo leyendo y leyendo la proclama de esa capital (de 17 de Julio) que se insertó en la gazeta de esta corte. Inflame vm. cada dia mas y mas á sus habitantes en el amor á su Patria, y á la siempre grande, generosa y sin segunda, que siempre, y ahora mas que nunca debemos mirar como propia, que es la Inglaterra, uniéndonos enteramente á ella, consagrando sus principios, y fixando por el primero y principal de las Españas, nuestras constantes y fieles

„relaciones, generales y absolutas con aquella potencia y sus ver-  
 „daderos aliados. Así seremos felices, y de otro modo jamás ce-  
 „sarán nuestros males. Pena de muerte al Ministro español, al va-  
 „lido &c. &c. &c. con infamia atróz de primer orden, que direc-  
 „ta ó indirectamente se atreviese á insinuar la division entre las  
 „dos augustas monarquías de la mas alta consideracion y gerar-  
 „quía en el orbe española é inglesa.”

No puedo combinar la admision ahora de Comisario regio por el gobierno francés, con las cláusulas que acabo de copiar. Esto me hace esperar, que no habiendo podido salir de Madrid el Conde de Montarco despues de la entrada del ejército enemigo, habrá admitido esta comision, para luego que esté en libertad manifiestarse á la Junta Suprema, y acreditar su amor y lealtad al Rey y á la Patria. Si así lo hiciere sea benemérito de ella; y si executase lo contrario, cáygale su misma sentencia: *Pena de muerte al Ministro español, al valido &c. &c. &c. con infamia atróz de primer orden &c.*

Si al recibo de esta, Sr. Excmo., siguiere el Conde de Montarco baxo el gobierno francés, suplico á V. E. muy encarecidamente haga presente á S. M. me releve de todo mando y destino, donde los malévolos puedan creerme en correspondencia con el Conde de Montarco; y por lo tanto puedan sospecharme capaz de hacer alguna bastardía contra la Patria. Para quitar la menor sombra de sospecha en esta parte, y para evitar tal vez un fin funesto en mi persona, como por desgracia tenemos exemplares en otros xefes, quando obra por sí el vulgo alucinado, y lo peor de todo, que pudiese en tal desgraciado evento quedar en duda mi opinion, será lo mejor la separacion de todo mando, y quedarme solo en la clase de simple soldado, sea de cuerpo veterano ó de milicia honrada, en el parage que S. M. gusté destinar-me de España ó América, con la asignacion á que me considere acreedor por mis servicios; pues que no tengo en el día otros bienes de que subsistir, estando unos en poder de los franceses, y otros en el del Conde de Montarco. Sirviendo en clase de soldado serviré gustoso, pues que estoy empleado en defensa de la Patria, y viviré tranquilo, pues que nadie, por malévolo que sea, tendrá que sospechar de mi conducta.

Llegado este caso, hago presentes para noticia de S. M. mis servicios en estas críticas circunstancias de la nacion: principian- do con la proclama hecha á estos habitantes en el día 17 de Julio

del año próximo pasado, día en que casualmente supe los desgraciados sucesos de España, causados por la perfidia del Emperador de los franceses. Avisé inmediatamente de estas ocurrencias á los vireynatos y capitanías generales de las Américas, y de la buena disposición de España en favor de la justa causa, remitiendo exemplares de mi citada proclama. He hecho despues otras proclamas, todas animandó para donativos á la península, y para pasar á servir á ella, conservar el amor al rey, exáltar el patriotismo, y mantener en tranquilidad y orden las provincias que S. M. tiene puestas á mi cargo. Y hasta ahora todo lo he logrado felizmente. El sueldo de mi empleo son 14<sup>0</sup> pesos al año, habiendo pagado media-anata, y teniendo que satisfacer los gastos de las residencias pública y secreta. Mi virtuosa muger, y dos inocentes hijos (de 12 y 10 años) estan en España, ignorando si existen, y en donde; pues que desde la segunda vez que entraron los franceses en Logroño se internó en la Sierra de Cameros, y no he vuelto á tener noticia alguna de su suerte. En estas circunstancias, en dicho mes de Julio del año pasado dí 4<sup>0</sup> pesos de donativo, que llevó el navío S. Lorenzo: en Enero de este año he dado 1<sup>0</sup>: otros 1<sup>0</sup> en Marzo; y ahora en Junio, asi que he visto el real decreto de S. M. de resultas de la rendición de Zaragoza, he entregado 1<sup>0</sup> pesos en tesorería á la disposicion de S. M., para distribuirlos entre las viudas y huérfanos de los defensores de Zaragoza; y he ofrecido que si viviese quando se haga la paz, daré el haber militar que percibiere en el primer año, para auxiliar á los gastos de la reedificacion de los edificios públicos de aquella ciudad. Y para perpetuar la memoria de la defensa de Zaragoza, principalmente en la guarnicion de esta plaza de la Habana, he dispuesto á mi costa la colocacion de un grande quadro entre las dos columnas del centro del patio de la casa del Capitan General, en frente de la portada, que sobre fondo encarnado con letras de oro dice asi: *Zaragoza: sus habitantes y guarnicion son beneméritos de la Patria en un grado heróico y eminente.*—Real Decreto de S. M. de 9 de Marzo de 1809.

¡Dichoso yo en las desgraciadas circunstancias del dia, si logro lo que suplico ahora á S. M.!=Dios guarde á V. E. ms. as. Habana 11 de Junio de 1809.—El Marques de Someruelos.—Excmo. Sr. D. Martín de Garay.”

(En el número siguiente se insertará la respuesta de S. M.)